

CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBRE, INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XVI.

Domingo 1.º de agosto de 1875.

Número 4065.

ADVERTENCIA.

Con esta fecha hemos entregado á nuestro corresponsal D. José Lopez Cortés, los recibos de nuestros suscritores de provincia cuyo abono termina en fin de Setiembre.

Rogamos á nuestros abonados los hagan efectivos á su presentación, para poder marchar con la misma regularidad que hace diez y seis años.

La Crónica Meridional.

LA FABRICACION DE LA AGUJA.

(Cont. n.º 11.)

El procedimiento de estampación, está confiado á un operario muy inteligente, que trabaja en una pequeña máquina de prensar. Este toma el trozo de dos puntas, ajusta su centro con toda exactitud bajo el troquel. (á cuya acción da movimiento con el pié), da un golpe y estampa los ojos; pero sin perforar el alambre. Cada una de estas máquinas tiene un juego de troqueles de estampación, que el operario usa en arreglo al número de la aguja que se trabaja.

Estampado el sitio en que se han de hacer los ojos, pasa á otra máquina sacabocado, que por lo general opera una mujer. Esta coloca el trozo estampado con exactitud bajo el sacabocado, da un golpe y quedan los ojos hechos. Este procedimiento, como puede imaginarse, es muy delicado; pero la práctica hace tan diestras á estas mujeres, que es muy raro el equivocarse. Cada una de ellas, por término medio, perfora 25 mil trozos diarios, ó sea 50 mil agujas. Hechos los ojos en la aguja, resulta un rebolde que liman cuidadosamente otras mujeres ó chicas,

operación, que, según se ejecuta con mas ó menos perfección, da por resultado el que el hilo trabaje en el ojo de la aguja con suavidad ó que se corte.

El procedimiento siguiente, es el de dividir el trozo de dos puntas, formando de él dos agujas. Las cabezas se liman perfectamente, operación que se hace colocándolas en hileras en un aparato plano, en el que quedan sujetas y las puntas protegidas, en tanto que se liman las cabezas. Hasta este punto el alambre ha estado blando y en condición elaborable, de consiguiente, una vez transformado en aguja, hay que proceder á endurecerla y templarla.

Para endurecerlas se llevan de nuevo al hornillo, y ya candentes al punto necesario, se las saca y coloca en artesas llenas de aceite de olivas, ó de agua, según la calidad del artículo requiere, lo que las da un carácter vídrioso y estremadamente quebradizo, tanto que se parten con la mayor facilidad. En este estado se pasa á templarlas, lo que se hace colocándolas sobre una plancha de acero bruñido caliente, moviéndolas de un lado para otro, á fin de que todas participen del calor con la igualdad posible.

El operario encargado del templado, además de ser muy práctico é inteligente, tiene que ejercer una grande vigilancia en la operación, observando el grado de calor que van tomando las agujas que es en lo que conoce cuando han alcanzado un buen temple.

De la operación anterior resultan muchas agujas torcidas, y hay que repasarlas, lo que se hace rodándolas con el dedo sobre un yunque de acero muy liso, las rectas se ponen en unas bandejas, y las torcidas se apartan para el martillado. Este procedimiento es simplemente el de enderezarlas con un pequeño martillo de forma especial y lo ejecutan mujeres y chicas en sus propias casas: las cantidades de que se encargan, las reciben al peso, y en igual forma hacen la entrega: las rotas las llevan en un paquete separado, que se le abona al hacer el peso. Todo este desperdicio se reúne, y remite á la tiraduría, que abona su valor como acero en rama.

Ya en este estado y todas las agujas rectas, se forman atados desde 20 hasta 80 millares «según el grueso y número de la aguja.» y en esta forma, pasan al estregado y pulimentado. Cuando las agujas llegan á los molinos van cubiertas de una ligera capa de óxido, de la que ya hemos hecho mención, que hay que hacer desaparecer. El procedimiento usado es como sigue: se toman los atados y «cada uno separado» se envuelve en un paño ordinario, en el que se ha colocado esmeril y otras materias detergentes; atándolos de manera que no se puedan soltar.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL.

Día 28 de Julio.

Hay publicada la «Gaceta» una importante circular del ministerio de la Guerra relativa á la situación en que deben quedar los prisioneros carlistas.

Dice así: «Excmo. Sr.: Por diferentes autoridades militares se ha consultado á este ministerio la situación en que deben quedar los prisioneros hechos en el campo de batalla ó por resultado de capitulaciones, y los acogidos á indulto procedentes de las filas carlistas que estén sujetos á responsabilidad de quintas, así como tambien la que debe fijarse á los que en dichas condiciones sean desertores del ejército, teniendo presente que en ambos casos puede suceder que en el campo enemigo tuviesen el carácter de oficiales ó que pertenezcan á la clase de tropa; y con el fin de resolver lo que en cada situación proceda, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el consejo de ministros, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Los prisioneros carlistas que estén sujetos á responsabilidad de quintas, pertenezcan ó no á la clase de oficiales en aquel ejército, serán destinados á servir ocho años como soldados en el de la isla de Cuba, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.º de la orden de 10 de febrero del año próximo pasado, circulada por este ministerio en 20 del mismo.

Segunda. Los que no tengan dicha responsabilidad que larán á disposición del gobierno, que se reserva resolver en cada caso, respecto á su ulterior situación, en la forma que estime conveniente, ya procedan de la clase de oficiales ó de la de tropa.

Tercera. Los presentados á indulto si lo hacen con armas, que larán libres de la pena correspondiente al delito de rebelión, pero sujetos á la responsabilidad de quintas, sin el recargo de uno á tres años que impone á los prófugos el artículo 144 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

Cuarta. Si se presentan sin armas que larán bajo la vigilancia de la autoridad que se marque; y si tienen responsabilidad de quintas sujetos á ella con el recargo de un año.

Quinta. Los que tuviesen el carácter de oficiales en el ejército carlista serán destinados al punto que convenga, bajo la vigilancia de la autoridad mientras dure la guerra.

Sesta. La calificación de prófugos corresponde á la diputación provincial respectiva, con arreglo al art. 119 de la ley citada.

Sétima. Los prisioneros que lo sean por resultado de una capitulación, serán tratados según las condiciones estipuladas en ella.

Octava. Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicación de la real orden circular de 15 de este mes y fuesen hechos prisioneros, no podrán ser cangeados en ningún caso, y serán destinados á servir en el ejército de Cuba con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año, considerando la desercion como simple.

Los que deserten ó hayan desertado con posterioridad á la publicación de la última real orden citada, serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella, según el caso. Y los que se presenten á indulto destinados á extinguir su empeño en uno de los cuerpos del ejército de la Península ó de Africa, siempre que hayan verificado la desercion con anterioridad á dicha real orden.

Novena. Si en las filas carlistas han obtenido carácter de oficial, serán destinados si se presentan á indulto al depósito que el gobierno designe hasta que se resuelva sobre su ulterior situación; pero si fuesen hechos prisioneros, se procederá contra ellos con todo rigor.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1875.—Primo de Rivera.

GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidos referentes á la guerra civil.

«Norte.—El enemigo ha llegado

—855—

el cual habia trabajado durante toda una vida de fatigas y peligros. Hasta entonces Wilder habia conservado su posición en el puente, aunque atacado por tropa tan resuelta y emprendedora, pero en aquel terrible momento de crisis, elevóse entre la confusión de la lucha, una voz, que le conmovió profundamente, y que tambien pareció ejercer poderosa influencia en el ánimo de los defensores del «Darlo.»

—¡Apartad! gritaba, paso, paso! seguidme! Mi mano humillará el orgulloso pabello!

—¡Valor! amigos míos, no desmayais, decía Wilder. Los gritos, los juramentos, las imprecaciones y los gemidos formaban el horrible cuadro de tan espantoso combate, harto violento para que pudiese prolongarse. Wilder vió, con desesperación, que los suyos no podían resistir al número y á la impetuosidad de los piratas, pero no cesó ni un mo-

—854—

frente de un pequeño número, precipitáronse al pasamano para contener el desbordado torrente. El primer encuentro fué terrible y sangriento; ambos bandos retrocedieron algunos pasos para esperar fuerzas y tomar aliento.

—¡Venid, bandidos, asesinos! gritó el intrépido veterano puesto á la cabeza de su reducida tropa, mientras que sus canas flotaban al rededor de su desnuda cabeza. El cielo pelea en pos de la justicia!

Los piratas que le hacían frente, hicieron un repentino movimiento, y se abrieron en dos filases; entonces salió del costado del «Delfín» un torbellino de llama, llevando en su seno incipientes instrumentos de muerte. Big-nall blandió con su espada con furor, y mortalmente herido, gritó hasta que la voz se ahogó en su garganta: —¡Venid, miserables! Enrique! ¡teniente Area! ¡oh Dios! ¡Hurra! Y cayó como un árbol que se desploma, y murió peyendo sin saberlo, el grado por

—851—

ponia de su fortuna, habian tenido gran influencia en aquel resultado.

Sin embargo, no tuvo mucho tiempo para reflexionar acerca de estos hechos y de los medios de hacer frente á la superioridad del enemigo, pues el buque Corsario habia desplegado ya sus velas mayores, y como el restablecimiento de los vientos normales le favorecía, se acercaba rápida é inevitablemente.

—¡Vive el cielo! teniente Area, que los tanantes están hoy de suerte, dijo el veterano al observar por las maniobras del «Delfín» que iba á entablarse de nuevo el combate. Enviad nuestra gente á sus baterías, y hacad que preparen sus cañonas, porque según veo, tendremos que habérmolas otra vez con esos pícaros.

—Mi opinión es que esperemos un momento, capitán, dijo vivamente Wilder al escuchar la orden de su jefe, para que se hiciese fuego al acercarse el enemigo. D. su-

á Viana con algunas fuerzas, sin duda para llamar la atención sobre Logroño á la una de la noche estaba reforzada su guarnición y en movimiento las tropas de toda la zona del Ebro.

Centro.—El general en jefe desde M. quinenza, dice lo siguiente: «Quedo enterado del telegrama de V. E. sobre la situación militar, y mi misión en Cataluña.»

Yo saldré mañana para Lérida, sin perjuicio de tomar otra dirección si se pronuncia más el movimiento que parece iniciado por las facciones del Centro. La pacificación de este territorio se completa diariamente, y no hay nada que pueda ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz, y ayudan eficazmente para conseguirla. Los carlistas que componían las pequeñas partidas, con excepción de los criminales, se han presentado, verificando en su mayor parte con armas. Se renuevan los ayuntamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna; el país entra por consiguiente en un estado normal.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida transmite el siguiente telegrama que el general Estéban le dirige desde Oliana para comunicar á este ministerio:

«En Tiurana me aseguraron que en el mismo punto habían desertado 300 carlistas, que se dirigían á Balaguer y Tarrega; también se decía que en la Seo había habido una sedición de la tropa carlista contra sus jefes, y que los sediciosos habían clavado dos cañones y obuses porque no querían sufrir el sitio.»

Las facciones se metieron en Oliana grandes exacciones y se llevaron en rehén á las personas principales con el fin de conseguir que se les entregasen los 2.500 duros que exigieron á dicho pueblo. Sigo sin descanso la pista al enemigo.

El general encargado de la capitania general en Barcelona dice que el general Weyler se encontraba el 25 en Prats de Llusanés en combinación con el general Arrando para marchar sobre Ripoll contra fuerzas carlistas catalanas.

Ayer se presentaron en Manresa 2 cabos y 25 carlistas; en Vich 22 y en Lérida 159.

Segun dice el general Martinez Campos, se están arreglando los caminos inmediatos á la Seo de Urgel, á fin de facilitar el paso de la artillería de sitio.

Segun el Diario de Avisos de Zaragoza, se dice que ha muerto un per-

sonaje carlista, no seglar, que venia ejerciendo alta influencia en la insurrección del Principado y que hasta no ha mucho era el alma de la situación excepcional creada por los accidentes de la guerra en una plaza fuerte de la montaña de Cataluña.

Segun las últimas noticias, pasan de 200 los carlistas presentados á indulto en Lérida.=(Autorizada.)

Se han presentado á indulto en M. quinenza un grupo de carlistas con armas, municiones y uniformes.=(Autorizada.)

Se ha concedido la cruz de segunda clase del mérito militar por heridas recibidas en campaña, al teniente coronel D. Jacinto Leon.=(Autorizada.)

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 28 de Julio de 1875.

Mientras anoche la comisión que discute el proyecto constitucional ponía término á sus trabajos en la ausencia de los moderados y unionistas partidarios de la unidad religiosa, estos reunidos en casa del Sr. Mon firmaban el manifiesto que piensan dirigir á todos los ex-senadores y ex-diputados que se reunieron para aceptar la legalidad común.

Ayer tarde algunos de los comisionados conferenciaron con los Sres. Cánovas y Ayala para incluir como incluyeron en el proyecto constitucional dos artículos relativos á las elecciones en Ultramar.

El presidente del Consejo y el señor Ayala no quisieron dejar este asunto para Consejo de ministros, como parecía natural dada su importancia y dieron desde luego su aprobación á lo que proponían el Sr. Vida y sus compañeros de la comisión constitucional.

La proposición del Sr. Casanueva no encontró quien la apoyase porque ni siquiera su autor asistió á la junta, pero discutiose si debía desecharse en términos mas ó menos duros, porque sin duda una vez verificado el rompimiento no habia necesidad de guardar contemplaciones.

La comisión se disolvió en seguida, no sin que lo sintieran mucho algunos de los que la formaban y que tenían la pretensión de continuar en estas funciones hasta que se hiciera la elección de diputados, pues bien claro está que en tal caso no les habian de faltar distritos.

Como decía á V. ayer, no es probable que se haga la convocatoria para las elecciones hasta el mes de Octubre y por tanto los rumores de próxima modificación ministerial habian perdido mucho crédito anoche. No quiere decir esto que la modificación no se verifique antes que las elecciones, pero que de todos modos se prevea que ha de costar mucho trabajo al Sr. Cánovas desprenderse de los ministros moderados.

El sufragio universal como método para traer las futuras Cortes es cosa resuelta pero no se sabe aun si se empleará por el método directo ó por el indirecto de dos grados.

Anoche se hablaba en los círculos políticos de que una elevada persona que residía en París habia salido de aquella capital con el propósito de venir á España. No doy crédito á esta noticia pues supongo que la persona á quien se aludía no tendrá la pretensión de perjudicar al gobierno creándole conflictos que pudieran serlo también para sus propios intereses.

Dícese que el general Moriones se encontrará en los valles de Vichy al mismo tiempo que los Sres. Castelar, Márton, Carvajal y otros personajes de los partidos avanzados que parece necesitan este año tomar aquellas aguas.

Llaman la atención los despachos que publica hoy la «Gaceta» referente á las operaciones militares. El general Jovellar ha recibido orden de marchar á Cataluña y el movimiento iniciado por las facciones de aquella parte de España parece que tiene por objeto correrse hácia Navarra viendo las dificultades para ellas insuperables de pasar el Ebro por Aragón y Cataluña.

La amenaza de los carlistas del Norte á Logroño es quizás un movimiento combinado para facilitar el de las facciones catalanas pero no hay temor de que los batallones navarros se aparten mucho de las montañas y bajen á la llanura porque en tal caso la caballería daría pronto cuenta de ellos.

Sigo creyendo que la rendición de la plaza de La Seo no será cosa tan pronta como se han empeñado en indicar algunos periódicos ministeriales.

L. N.

Parece que en el ministerio de Fomento se ha suspendido de empleo y sueldo á un maestro de instrucción primaria por el solo hecho, segun nos aseguran, de ser corresponsal de un periódico.

Si como no dudamos tratándose del ministerio citado, el hecho que se denuncia es cierto, no puede quedarnos la mas ligera duda de la consideración y simpatías que merece la prensa al ministerio de Fomento.

¿Qué le parece todo esto al señor director de Instrucción pública?

(«La Bandera Española»)

NOTICIAS GENERALES.

Dícese que el proyecto constitucional de los notables será presentado á las Cortes por la Corona, en cuyo caso se aceptará por aclamación. Concebimos la posibilidad de que alguno de los notables haya tenido semejante idea; pero no creemos que el Gobierno piense ni necesite pensar seriamente en llevar al país de una Constitución que aun admitida por el Parlamento tendría todos los caracteres de otorgarla, y ninguna de las condiciones que para hacerse hoy respetables deben reunir las leyes constitucionales.

Se anuncia un manifiesto ultramoderao y un contra manifiesto citra moderao.

Segunda parte del drama titulado: «Las disidencias de la legalidad común.» En la primera parte asistimos al cánon entre Sagastinos Santacruceños.

En la segunda parte, veremos el bombardeo del sentido común por los Menistas y los Toranistas.

Un terrible «typhoon» (remolino de viento), desbarcó sobre Hong-Kong el 31 de Mayo, causando la pérdida del vapor «Poyang» cerca de Macao y pereciendo ahogadas 125 personas. Ciento cincuenta casas fueron destruidas causando mucho daño en las propiedades de Canton, Hong Kong y Whampoa.

Título adicional del proyecto de Constitución.

De las provincias de Ultramar.

Art. 87. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

Art. 88. Las provincias de Cuba y de Puerto Rico serán representadas en las Cortes por diputados por igual método que lo fuesen los de la Península con sujeción á una ley especial, que podrá ser distinta para cada una de ellas.

Art. 89. El Gobierno está autorizado permanentemente para aplicar á las provincias de Ultramar las leyes dictadas ó que se dictasen para la Península, con las modificaciones que estime conducentes, dando cuenta á las Cortes.

Artículo transitorio.

El Gobierno determinará, cuando las circunstancias actuales lo permitan, la época en que haya de verificarse la primera elección de diputados á Cortes en la isla de Cuba y el sistema que para dicha primera elección deba seguirse.

Dica un periódico moderado: Con referencia á telegramas recibidos á última hora, se decía anoche que para

plico que esperemos un instante, hasta que sepamos cuales son ahora sus intenciones.

—Nadie pondrá el pié á bordo del «Dardo» sin someterse á la autoridad del rey, señor, replicó el anciano marino con tono severo. Fuego, camaradas, fuego! arrojad de sus biterias á esos miserables, y hacedles ver que hay peligro en acercarse al león, aun cuando haya recibido una herida.

—Wilder vió que toda observación sería tardía, pues una andanada fué disparada desde el «Dardo» en aquel mismo momento, para hacer olvidar al Corsario las generosas intenciones que quizás concibiera. El «Dardo» recibió en su marcha el huracán de hierro, y desvióse con gracia de su curso, para impedir que le alcanzaran nuevos proyectiles, yendo en seguida á colocarse frente de la proa del crucero real, casi á defensa, y oyéndose en su bordo una voz ronca que intimidaba al capitán del «Dardo» á que arriase su pab-

—Venid, infames, venid gritó Bignall ciego de cólera; véamos si ejecutais esa orden con vuestras propias manos!

El gracioso buque, como si fuese sensible á los sarcasmos de su enemigo, punteó el viento y con fuego de hileras disparó su andanada á través de la proa de «Dardo», con notable y terrible destreza, considerando ser aquella la parte más débil del buque.

En el mismo instante oyóse un crujido, parecido al choque de dos pesados cuerpos, y se vió á unos cincuenta hombres de feroz aspecto tomar parte en la carnicería, con las armas necesarias para un combate cuerpo á cuerpo. La artillería andanada de tan fatal efecto, paralizó por algunos segundos los esfuerzos de los defensores del «Dardo», pero luego que Bignall y su teniente vieron salir de entre la humareda y sobre su propio puente, aquellos serbios y amenazados rostros, llamaron á sí sus marineros con una voz que nada habia perdido de su fuerza, y al

mento de estimularles con su voz y su ejemplo.

A sus piés cayeron, uno tras otro, muchos de los que con él combatían, y habiéndose por fin rechazado al extremo opuesto de puente, donde pudo reunir un nuevo grupo que resistió varias veces al ataque de los enemigos.

—¡Ah! gritó una voz que no le era desconocida; mueran los traidores! abríos un camino hasta ellos, miá valiente! ensartadles como si fueran perros! gloria al héroe que les atraviese el corazón!

—Callad, charlatan, replicó con firme acento el valeroso Ricardo; aquí tenéis á un blanco y á un negro á vuestro servicio para todo lo que gustéis.

—W. El general, contestó, levantando su sable en para descargar al orador un golpe que hubiera terminado sus días; pero un cuerpo negro y medio desnudo, se adelantó para parar la acerada hoja, que cortó como una caña el

se hallarse confirmada la entrada de Durrugaray en territorio español, habiendo repasado la frontera en dirección á Cataluña.

Too el mundo sabia que se hallaba refugiado en Francia. El gobierno francés parecia ignorarlo.

Nosotros sentimos pena é indignacion á un tiempo mismo al pensar que un pueblo que nos debe buena correspondencia se halle convertido en lugar de refugio para los enemigos de la patria.

¿A qué móvil obedecerá esta conducta?

Hay derecho para suponerlo todo.

«El Eco de España» larga esta andanada:

«Hacen, por último, cínico alarde de una rigidez ó severidad de principios que en cierto modo disculpaba su aparente y calculada intransigencia á los ojos de los incautos, que no descubrieran el egoísmo y la ambición al través de tanta hipocresía, y despues hemos visto que se han acomodado perfectamente á todas las situaciones, que se han adherido á todas las causas, sistemas ó banderas, que han servido á todos los partidos y á todos gobiernos, que han podido explotar lo mismo al gobierno provisional, que á la dictadura de Prim, que á la regencia de Serrano, que al Rey extranjero, que á la república de Pi y Margall y de Figueras, que á la de Castelar, que al gobierno de la intarinidad debido al golpe de Estado del 3 de Enero, y ahora á la restauracion, siempre que conserven en ella su posicion ó su influencia, pues de lo contrario, es ya sabido que han de intrigar y conspirar incansablemente contra todas las situaciones que no puedan manejar y explotar á su antojo.»

Desde 1.º de Octubre de 1874 á fin de Junio del corriente año, se han expedido por el puerto de Valencia 553.879 cajas de naranjas.

La direccion general del Tesoro ha dispuesto que en lo sucesivo todos los individuos de las clases pasivas, así civiles como militares, entren al goce de los haberes que tengan señalados desde la primera mensualidad que se satisfaga.

Parece que dentro de breves dias pu-

blicará el periódico oficial dos ó tres importantes decretos de Gobernacion, que se someterán á la aprobacion del Consejo de ministros antes que salga de Madrid el de Gracia y Justicia

CACERILLAS.

Concurrencia.—Nuestra capital se vé favorecida en la estacion presente por un crecido número de forasteros, atraidos por el deseo de tomar los baños y disfrutar de las distracciones que han de proporcionarles dentro de breves dias la feria, esposicion de ganados y multitud de festejos que tiene preparados el Ayuntamiento para el presente mes. ¡Qué dias esperan al gacetillero!

Canal de riego.—Ha sido concedida autorizacion á D. Pedro José Solano vecino de Madrid para practicar por su cuenta los estudios de un canal de riego que partiendo de la falda Sur de Sierra Alhambilla ó sus estribaciones, pase próxima á Nijar, con objeto de fertilizar los estensos campos de aquel pueblo y sus inmediaciones.

Excusamos decir cuanto celebraremos que se lleve á cabo este utilísimo proyecto y no duerma el sueño de los justos como sucede con otros de la misma naturaleza.

Nueva revision.—Se há dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia que vengán á ingresar en caja los mozos que fueron escluidos ante la Comision y Ayuntamiento, por estar casados, y que corresponden á las reservas de 1873 y 1.ª y 2.ª del 74, segun lo dispuesto en decreto de 23 de Mayo último.

Tambien parece que se há ordenado la revision de los expedientes de los mozos exceptuados en el actual reemplazo, en los pueblos que no han cubierto su cupo.

Desgracia.—En las corridas de toros celebradas últimamente en Barcelona, han sido cojidos por un toro de Veraguas, el espala Machio y un banderillero sin otras consecuencias que fuertes contusiones, salvándose estos por ser el animalito muy corniabierto.

Al espada Cayetano Sanz le ha sido impuesta una fuerte multa por no llenar su cometido.

Publicacion notable.—Hemos

leido varios números de la Revista Semanal que se publica en Granada los dias 8, 14, 23, y 30 de cada mes con el título de «La Madre de familia» bajo la direccion de la inspirada poetisa y elegante escritora doña Enriqueta Lozano de Vilches.

Aconsejamos á las personas amantes de la educacion de sus hijos que se suscriban á tan interesante publicacion, que en nuestro concepto reúne amenidad en la lectura, moralidad en sus pensamientos y grato solaz en sus narraciones.

El precio en toda España 6 rs. al mes y se suscribe en Granada, libreria de la Aurora calles de las Navas 24.

Que se remeñe.—La noticia de que iba á procederse al derribo y reconstruccion de la casa conocida con el nombre de Restaurant del Mojo nos hizo concebir esperanzas de que desaparecería el foco de inmundicia que se acumula en el rincon que forma dicha casa con la de la fonda contigua; pero el interminable espediente y no sabemos si la resolucion negando el permiso de salir á la linea de las casas de la calle del Teatro, han hechado por tierra nuestro deseo perpetuando el ya célebre rincon, que amenaza asfixiarnos este verano con sus miasmas deletereos.

Creemos que si no se hacen las obras indicadas debe el Ayuntamiento ordenar que desaparezca aquella balsa mingitoria.

Para los toros.—Sabemos que el contratista de caballos para las corridas que han de celebrarse en esta ciudad en los dias 21 y 23 de Agosto, viendo la imposibilidad de reunir en esta provincia los 40 caballos que se le han exigido en plaza, ha comisionado una persona que los compre en Sevilla, donde creemos han sido ya adquiridos.

Seria conveniente.—Con la obra llevada á cabo recientemente en la calle Real por los hijos de la Sra. viudada de Garcia, hemos visto lo espaciosa que queda aquella, con la nueva alineacion, y seria muy conveniente el derribo del martillo que presenta otra casa antigua que linda por Sur con la anterior y por Norte con la que habitan los Sres. Ullbarri y Pedro.

De hacerlo así, se haria un inmenso beneficio á la capital contribuyendo de

este modo á embel'ecer una de sus calles principales.

Pregunta.—Doctor,—dijo un día Napoleon á su primer médico,—con franqueza, ¿cuántos hombres has matado en toda tu vida?

—Señor,—respondió el discípulo de Galeno,—próximamente 300.000 menos que vuestra majestad.

Represalia.—¿Porqué no vino usted ayer á cumplir con su obligacion?—preguntó el portero mayor de un ministerio á un portero menor del mismo.

—Porque estuvo mi mujer de parto y yo tuve que cuidar del niño que tergo de pecho.

—Eso es otra cosa,—dice el portero mayor,—que comprendia los deberes de la paternidad.

Dos meses despues vuelve á faltar á su obligacion el portero menor, y el mayor vuelve á preguntarle la causa.

—Porque estuvo ayer mi mujer de parto,—dice muy serio.

—¡Canario!—exclama el jefe,—¿su mujer de usted para cada dos meses?

—No, señor, no pare, pero es partera.

Charada

Prima y dos se hace al melon,

la tertia y segunda mata,

con dos naipes solamente

se forma *primera y cuarta*.

Prima y tertia en nuestra historia es una mujer infausta.

segunda y tertia se hace

á menudo en toda casa.

Prima y cuarta es diversion

que á muchos hombres agrada,

y el todo, fruto muy soso

que me hace muy poca gracia.

Solucion de la anterior: *Cafetera*.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuacion.

Desde el 1.º al 8 de Agosto.

Demarcacion, núm. 7359, La Deseada paraje, Bco. del Marchal de Fuentes, término, Almeria, interesado, don José Vicente Rueda, vecindad, Viator.

DIARIO DE ALMERIA

Santo del dia.

Domingo.—San Pedro Advincula.
Sale el sol á las 4:14 de la mañana.
Pónese á las 7:25 tarde.
Sale la luna á las 10:5 n.
Pónese á las 9:21 m.

Efemerides.

1812.—Fuga de Madrid del intruso José Bonaparte.
1834.—Abolicion de la esclavitud en las Antillas.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion del dia de ayer.

	Pts.	Cént.
Fielato de Granada	166	34
Idem del Puerto	669	61
Idem de la Vega	167	81
Total.	1003	76

Almeria 31 de Julio de 1875.—El Alcalde, Oña.

EDICTO.

Don Mariano Martinez Carrasco Juez de primera Instancia de esta capital y su partido por S. M.

Por el presente se saca á pública subasta y por tér'ino de ocho dias el lote de madera que á continuacion se espresará tasado por pe'ito competente, á instancia de don José Maria de la Fuente, Capitan del Bergantin Goleta «Moises» surto en este puerto por arr'abala forzosa para con su producto atender á la reparacion de dicho Buque y demas necesidades para continuar su marcha.

Cientas cuarenta y dos tablas de doce palmos y seis pulgadas á tres reales treinta y tres céntimos ca-

da una.	284	71
Cincuenta y nueve tablas de doce palmos y nueve pulgadas á cuatro reales noventa y tres céntimos cada una.	73	60
Seiscientas ochenta tablas de ocho palmos y nueve pulgadas á tres reales treinta y tres céntimos cada una.	566	10
Total.	924	47

De forma que asciende el total á nuevecientos veinte y cuatro pesetas cuarenta y un céntimos habiéndose fijado para su remate el dia cinco de Agosto próximo venidero y hora de las nueve de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado. Y para la comun inteligencia y concurrencia de licitadores se fija el presente en Almeria á veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Mariano Martinez Carrasco.—Por mandado de S.S. Juan Antonio Gomez. 8—5

CAFE SUIZO.

El dueño de este establecimiento que no perdona ni sacrificio alguno por presentar á sus constantes favor'adores cuantos adelantos conoce en el ramo de helados, ha traído un estensola variado surtido de frutas de América y natural, sirviéndose desde el domingo 25 del corriente en dicho café sobretes de *gu'rabana zapote pistachis, piña, plátano, anana, turron, napolitano, moscatel* y otros, todos nuevos y confecionados por el inteligente maestro Antonio Amate, que con tanto esmero viene sirviendo esta reposteria.

Iguamente y para mayor comodidad del público, desde dicho dia, se servirán las tan acreditadas gasasas de la fab'rica del Aguila, en elegantes sifones de

colores, traídos espresamente por el dueño del establecimiento.

Para evitar los entorpecimientos que se observan en los helados que se sirven para la calle, hay dos mozos del cañon espresamente para el servicio de las casas particulares.

Tambien se venden latas de conservas de frutas de América, y cuantos licores se conocen del reino y extranjero.

TINAS DE ZINC A VAPOR

PARA BAÑOS.

Se alquilan y se venden á precios muy equitativos.

Tambien hay vapores sueltos para tinas.

Calle Real núm. 10.

ANUNCIO.

Se ofrece á partido a mina *RE HALLAZGO* situada en el barranco del Pojo, término de Huerca. Está demarcada sin oposicion, y tiene abiete los sobre cien metros de galeria de vara y media de anchura y una y tres cuartas de alto, habiendo cortado á los 40 metros una quebrada con indicaciones de mineral y á los 65 un caj'ín con las cenizas y terrenos en que se han presentado los metales en las demas minas de las Mivrasas.

Los que desean hacer proposiciones pueden presentarlas casa del Presidente don Ramon Led'sma calle de Arracaz núm 5, donde se les facilitarán las demas noticias que necesiten, y persona que los acompañe para reconocer la mina caso necesario.

¡¡¡A COMPRAR ABANICOS!!!

En el establecimiento de D. José Pujol, calle Real, núm. 19, se acaba de recibir una buena partida de ellos procedentes y legítimos del Japon, y se venden al ínfimo precio de ocho reales uo los de vitela blanca, y á diez los encarnados.

Los varillajes y vitelas de esta clase de abanicos es todo de primera y su construccion muy esmerada.

A LOS EMPORRONADORES DE UVA.

Depósito de aserrín de corcho de superior calidad sin mezcla por cuenta del fabricante D. Francisco Guzman.

Darán razon Paseo del Malecon, número 22, 2.º

Agencia.—Los señores don José M. Godoy y don José Manzano Peragalo, han establecido una agencia general de negocios en esta Capital calle Real número 41.

Se encargan de toda clase de asuntos en las oficinas públicas y particulares y cuentan con los elementos necesarios al efecto.

La base de sus operaciones será la actividad, la inteligencia y la buena fe, y los honorarios serán convencionales, segun la índole de cada asunto.

AVISO.

En el establecimiento de D. Juan Palomar, calle de las Tiendas, acaba de recibirse buen surtido de alpiste, cocos y pastas catalanas, que todo se venden á precios convenientes.

PRECIOS.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea los cobramos en la tercera plana, a sobre precio.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
REVALENTA ARABIGA
A LOS NEFRITIS, PUJONES, PUJONES
HIGADO, VIENTOS, MEMBRANA MUCOSA
ESPAJADO, INFLAMACIONES, BILIS Y SANGRE
MÁS DE 75.000 CURACIONES ANUALES
DURABERRY, 65-1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas, pinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumación), herpes, erupciones, decaimiento, agotamiento, parálisis, diabética, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripa, falta de fuerza y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor remedio para los niños débiles como para las niñas que no crecen, fortaleciendo los músculos, y como lidiando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en tres remedios, y, entre mas que la agrada por su sabor agradable.

Extraído de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor en Facultad de Medicina y Cirujía, Ciudad de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del Ferrocarril de Sevilla á Sevilla, etc. — Certificado que con el uso de la Revalenta Arábica ha obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Alcañala de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que si fra meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste don le convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 86.171. Pronetti (prés Mondovi.) 23 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. — Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso todo enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean. — Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. — (Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421. — Herpes. — Valencia 14 de Setiembre de 1873. — Una amiga mia padecía herpes muchas años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica. — Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristoza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mías: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón con intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitie de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la maravillosa Revalenta, debiendo lo todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 53.421. — La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esdeldasos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spataro de un reñimiento inveterado e nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un nevralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumación pulmonar con los vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334. del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado coreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476. del señor Cura Comarret, de 13 años de gastralgia, de leis de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real 77
Fr. Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.



LA PRIMITIVA.

EMPRESA DE CARRUAGES DE LUJO.

PARADA.—FONDA DEL SIGLO.

Se admiten abonos á precios equitativos, durante la temporada de baños.

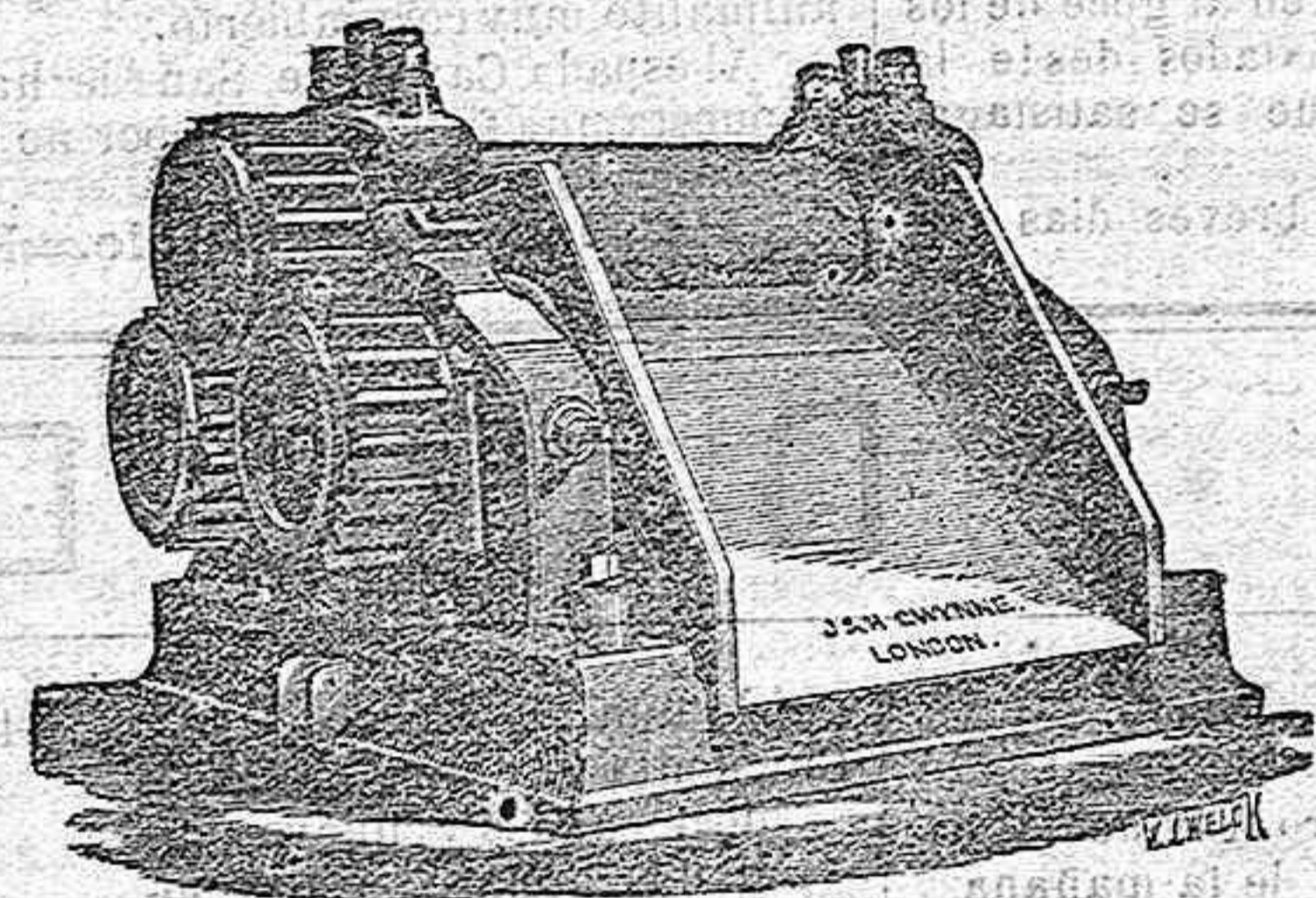
Para los avisos dirigirse á la imprenta de este periódico.

La misma empresa dispone de una preciosa Victoria de lujo para paseo, y admite abonos para dias fijos.

JUAN Y ENRIQUE Gwynne,

INGENIEROS

TALLERES: HAMMERSMITH IRON WORKS, W.
OFICINAS: 89, CANNON STREET, LONDRES, E. C.



MOLINO DE AZUCAR.

Fabricantes de Máquinas y Calderas de Vapor, fijas y portátiles, de los sistemas mas perfeccionados Molinos de azúcar movidos por vapor, aguas viento ó bien por medio de la fuerza animal. Calderas de vacío para azúcar con máquinas y bombas combinadas. Calderas para azúcar, sistema «Helican», «Wetzel» y «Boor». Máquinas Centrifugas ó Hidro-extractoras. Tinas para cristalizar. Purificadores de gas ácido carbónico. Precipitadores. Filtros de box y de carbon vegetal. Alambiques de cobre. Bombas para jarabes y licores, etc., etc.

También tiene Privilegio ó Patente para la fabricación de las máquinas mas perfeccionadas y mayores, que hasta ahora se han aplicado á los trabajos de riego y desagüe. Bombas centrifugas y de vapor de todos tamanos.

Las personas que deseen precios, catálogos ó cualquiera otro informe se servirán dirigirse á sus oficinas.

89, CANNON STREET, E. C., LONDRES.

NO MAS HERPES

LA POMADA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparada por Borrell, cura de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada vez que tenían que tomar baños y agua su furor sin lograr su curación, 16 reales bot. Esencia y 16 rs. bot. P. maia.

Depositos generales: Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle Comle de Asalto núm. 52. Almería, botica de Moya Lopez.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo infalible de F. Fernandez y Lopez, suesor de los confesionadores, sus tíos, D. Hermenegido Lopez y doña Doñores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Depósito Central en Sevilla, Maese Rodrigo 38, frente al Seminario. En Almería, Farmacia de D. Antonio Vivas. En M. J. car, D. Nicolás de Sola Gallardo.

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.
Para precaver la calvicie. — Para limpiar la cabeza. — Para estirpar la caspa.
Para curar las enfermedades de la piel. — Para comunicar al cabello sedosidad y lustre. — Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRÓ.—BARCELONA.

En Almería Gomez Talavera